

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001221000020230106400

Accionante: Andrea Carolina Cañón Sánchez y otro

Accionado: Juzgado Veintiséis de Familia de Bogotá, D.C.

ACCIÓN DE TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)

Continuando con el trámite del asunto de la referencia, se **DISPONE**:

PRIMERO: TENER como pruebas las documentales aportadas por los intervinientes dentro del trámite incidental, las cuales son suficientes para desatar el asunto.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a las partes. Cumplido lo anterior regresen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e37119d66d195bf02d56fab5de63d4531f7dc347f0c483ba452ccfd800223c7**

Documento generado en 05/10/2023 11:20:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>